La Serena

LA SERENA, 15 JUN. 2020

DECRETO Nº 646 /

VISTOS

Las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos elaborados para el proceso de licitación pública ID 4295-88-LE19, denominado "Outsourcing de Cajeros Permiso de Circulación", El correo electrónico de fecha 09 de junio del año 2020, de don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación a doña Marcela Viveros V, Asesor Jurídico, solicitando la modificación del Inspector Técnico Titular del servicio; El Decreto Alcadicio N°899, de fecha 29 de mayo del año 2020, mediante el cual se asciende a doña Paola Robles Sandoval al cargo de Jefe de Sección de Tesorería; El correo electrónico, de fecha 14 de mayo del año 2020, de don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación a doña Marcela Viveros V, Asesor Jurídico, solicitando la modificación del Inspector técnico suplente del servicio; El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0036, de fecha 10 de enero del año 2020; El ordinario N°02-000067, de fecha 20 de enero del año 2020, que adjunta la imputación presupuestaria N° BL-007, de fecha 15 de enero del año 2020, El Decreto Alcaldicio N°34, de fecha 23 de enero del año 2020, que llama a licitación pública ID 4295-88-LE19, denominado "Outsourcing de Cajeros Permiso de Circulación"y aprueba las bases administrativas; El Decreto Alcaldicio N° 64, de fecha 31 de enero del año 2020, que aprueba las respuestas a las consultas formuladas por los interesados; El Decreto Alcaldicio N°120, de fecha 21 de febrero del año 2020, mediante el cual se aprueba el contrato de fecha 17 de febrero del año 2020; El ordinario N°7000-0235, de fecha 14 de mayo del año 2020, de don Mario Aliaga R., Director de Administración y Finanzas, a doña Marcela Viveros V., Asesor Jurídico, reiterando lo solicitado en el ordinario N°7000-0107, de fecha 21 de febrero del año 2020; El Decreto Alcaldicio N° 93, de fecha 12 de febrero del año 2020, mediante el cual se adjudica la licitación ID 4295-88-LE19, denominado "Outsourcing de Cajeros Permiso de Circulación"; El Decreto Alcaldicio N°84, de fecha 07 de febrero del año 2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°64, reemplazando a un integrante de la comisión evaluadora; El acta de evaluación del mes de febrero del año 2020; El Contrato de fecha 17 de febrero del año 2020; El correo electrónico de fecha 11 de febrero del año 2020, de Profesional de Secretaría Comunal de Planificación a la Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la elaboración del Decreto Alcaldicio que adjudica; El certificado del proveedor "EME Inversiones Limitada", emitido por www.chileproveedores.cl, con fecha 12 de febrero del año 2020; Las declaraciones de conflicto de intereses de la comisión evaluadora, suscritas por don Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal y don Juan Francisco Duarte Celedón, Funcionario de Secretaria Comunal de Planificación; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo y;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 93, de fecha 12 de febrero del año 2020, en el N°3 de su parte resolutiva, se designó como Inspector Técnico del servicio a doña Bernardita Marín Álvarez, Tesorera Municipal y como Inspector Técnico subrogante a don Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, en relación a la licitación, ID 4295-88-LE19, denominada "Outsourcing de Cajeros Permiso de Circulación"

2. Que, mediante correos electrónicos de fecha 14 de mayo y 09 de junio, ambos del presente año, don Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación, solicitó el cambio de don Mario Aliaga R., como Inspector Técnico subrogante del servicio, designando en su reemplazo a doña Andrea Narea Díaz, Funcionaria del Departamento de Finanzas y de doña Bernardita Marín Álvarez, Inspector Técnico Titular del servicio, designando en su reemplazo a doña Paola Robles Sandoval, Jefa de la Sección de Tesorería, siendo necesario modificar el Decreto Alcaldicio N°93, de fecha 12 de febrero del año 2020.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el punto N°3 de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 12 de febrero del año 2020, mediante el cual se adjudicó la licitación pública, ID 4295-88-LE19, denominada "Outsourcing de Cajeros Permiso de Circulación", en lo relativo a la designación del Inspector Técnico titular y suplente del servicio, en el siguiente sentido:

Donde dice:
3. "DESIGNESE como Inspector Técnico del servicio a doña Bernardita Marín Álvarez, Tesorera Municipal y como Inspector Técnico subrogante a don Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, quienes se entenderán notificados de su designación a través de la distribución que del presente decreto realice la oficina de partes".

Debe decir:
3. "DESIGNESE como Inspector Técnico del servicio a doña Paola Robles Sandoval, Jefa de la Sección de Tesorería y como Inspector Técnico subrogante a doña Andrea Narea Díaz, Funcionaria del Departamento de Finanzas, quienes se entenderán notificados de su designación a través de la distribución que del presente decreto realice la oficina de partes."

3. **REGÍSTRESE** y publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, dentro de las 24 horas siguientes de dictada la presente Resolución.

4. En todo lo demás, lo contenido en el Decreto Alcaldicio N° 93 de 12 de febrero del año 2020, permanece inalterable.

"Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad".

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Adjudicatario "EME Inversiones Ltda."
- Departamento de Adquisiciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Inspector Técnico Titular, Sra. Paola Robles Sandoval
- Inspector de Subrogante Sra. Andrea Narea Díaz
- Sr. Mario Aliaga Ramírez
- Sra. Bernardita Marín Álvarez
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/CMM